

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	28237 - Cine español
Centro académico	103 - Facultad de Filosofía y Letras
Titulación	420 - Graduado en Historia del Arte
Créditos	6.0
Curso	
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Optativa
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura forma parte del módulo D (Música, Cine y otros lenguajes audiovisuales) del Grado en Historia del Arte, cuyo objetivo es permitir la especialización del alumno en ámbitos de la producción artística muy específicos, como son la Música y el Cine y otros medios audiovisuales.

Dentro de este bloque, la asignatura *Cine español*, pretende proporcionar al estudiante las bases fundamentales para el estudio y análisis de los diversos movimientos, manifestaciones, autores y obras cinematográficas españoles, profundizando en la evolución de las formas y en el lenguaje de la imagen, sus funciones y significados desde finales del siglo XIX hasta nuestros días, incardinando además la producción fílmica y audiovisual en el contexto histórico-cultural en el que surgió.

Asimismo, esta asignatura tiene los siguientes objetivos:

- Conocer y comprender los fundamentos de la historia del Cine español en todas sus manifestaciones, movimientos y condicionantes creativos, industriales e institucionales, los cineastas y obras fundamentales de cada período, para que puedan entenderse en el contexto en el que se gestaron, y conectarlas con otras formas de expresión cultural coetáneas.
- Comprender los diferentes lenguajes formales y las distintas tendencias cinematográficas y audiovisuales desarrollados durante este período en España.
- Conocer y manejar de manera correcta la terminología específica relativa al mundo del cine y el lenguaje de la imagen.
- Adquirir destreza en el manejo de las fuentes bibliográficas y de los recursos informáticos ofrecidos por el profesor.
- Adquirir un cierto grado de valoración crítica objetiva de los productos cinematográficos españoles.

1.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El fin del módulo D (Música, Cine y otros lenguajes audiovisuales) en el Grado en Historia del Arte del que forma parte esta asignatura es permitir la especialización del alumno en ámbitos de la producción artística muy específicos, como son la Música y el Cine y otros medios audiovisuales.

Asimismo, esta asignatura contribuye, junto con la asignatura *Géneros audiovisuales* (también perteneciente al módulo D), al conocimiento y estudio del arte y sus manifestaciones audiovisuales en la Edad Contemporánea.

1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

Esta asignatura, *Cine español*, pretende proporcionar al estudiante las bases fundamentales para el estudio y análisis de los diversos movimientos, manifestaciones, autores y obras cinematográficas españoles, profundizando en la evolución de las formas y en el lenguaje de la imagen, sus funciones y significados desde finales del siglo XIX hasta nuestros días, incardinando además la producción fílmica y audiovisual en el contexto histórico-cultural en el que surgió. En definitiva, se pretende ofrecer al alumno un acercamiento al Cine español desde su contexto cultural, entendiendo la especificidad del mismo dentro de la Historia general de este medio de expresión y de la cultura española.

Se recomienda cursar previamente la asignatura *Cine y otros medios audiovisuales* (impartida en 3º curso del Grado) para que de este modo el alumno pueda adquirir una visión general y de conjunto de esta manifestación artística.

2.Competencias y resultados de aprendizaje

2.1.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

CE3: Obtener un conocimiento básico de las claves para la comprensión y valoración de los diferentes lenguajes artísticos, de su terminología específica, así como de las más importantes técnicas y procesos de creación artística utilizados por la humanidad a lo largo de la historia.

CE4: Obtener un conocimiento crítico de Historia del Arte Universal, es decir, conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados del Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en el transcurso del tiempo y en el marco de distintas culturas.

CE5: Obtener un conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias, artistas y obras fundamentales de cada uno de los periodos de la Historia del Arte, en el marco de distintas culturas y ámbitos territoriales.

CE6: Obtener capacidad para observar, analizar y describir la obra de arte.

CE8: Obtener capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración de sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.

CG2: Obtener capacidad de crítica y autocrítica.

CG7: Obtener capacidad para identificar, plantear y resolver problemas y para elaborar y defender argumentos de su área de estudio.

28237 - Cine español

CG8: Obtener capacidad para buscar, reunir, organizar, interpretar y difundir datos de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG9: Obtener capacidad para transmitir oralmente y por escrito información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG11: Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Es capaz de demostrar un conocimiento básico de las claves para la comprensión y valoración del cine español, de su terminología específica, así como de los más importantes avances técnicos y procesos de creación artística que lo han condicionado a lo largo de la historia, entre los siglos XIX y XXI (referido a CE3).

Es capaz de demostrar un conocimiento crítico de la historia del cine español, es decir, un conocimiento de sus fuentes bibliográficas, características, funciones y significados, y de sus principales líneas y causas de evolución en el transcurrir del tiempo y en el marco de los diversos cambios culturales de España entre los siglos XIX y XXI (referido a CE4).

Es capaz de demostrar un conocimiento de los principales estilos, movimientos y tendencias cinematográficas, artistas y obras fundamentales en cada uno de los periodos de la historia del cine español (referido a CE5).

Es capaz de observar, analizar, describir y contextualizar cualquier obra fílmica española, así como los más destacados exponentes fílmicos españoles, en el marco evolutivo de la política, la sociedad y la cultura españolas (referido a CE6).

Es capaz de interpretar la producción fílmica española y sus más relevantes obras cinematográficas mediante la consideración de sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado, y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se crearon (referido a CE8).

Es capaz de efectuar una crítica y autocrítica de la obra fílmica española (referido a CG2).

Es capaz de identificar, plantear y resolver problemas y elaborar y defender argumentos de la historia del cine español (referido a CG7).

Es capaz de buscar, reunir, organizar, interpretar y difundir datos relativos a la historia del cine español entre los siglos XIX y XXI, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (referido a CG8).

Es capaz de transmitir oralmente y por escrito información, ideas, problemas y soluciones sobre esta materia a un público tanto especializado como no especializado (referido a CG9).

Es capaz de adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores en este campo de la historia del cine con un alto grado de autonomía (CG11).

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Al finalizar esta asignatura, el alumno:

- a) Obtendrá la capacidad de comprender y valorar el desarrollo del cine español entre los siglos XIX y XXI.
- b) Obtendrá la capacidad de desarrollar una visión diacrónica de los fenómenos más significativos desarrollados en España en este ámbito.
- c) Obtendrá la capacidad de realizar el análisis y el comentario de cualquier manifestación cinematográfica española de cualquier periodo, interpretándola en todas sus dimensiones y dentro del contexto en el que se creó.
- d) Obtendrá la capacidad de manejar las fuentes bibliográficas específicas de la materia y recursos informáticos puestos a su disposición por el profesorado.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

I. Primera convocatoria

El estudiante deberá mostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura mediante la superación de **una prueba global de evaluación** (a realizar en la fecha fijada en el calendario académico):

a) Informe de prácticas:

El alumno debe familiarizarse con el estudio de las películas analizadas durante las clases prácticas y debe identificarlas y analizarlas convenientemente.

Por ello, el alumno deberá realizar una práctica que consistirá en la identificación y catalogación de un fragmento de una película no vista en el aula pero, por supuesto, dentro de la relación de películas que deben ser vistas necesariamente para el seguimiento de esta asignatura, listado que será facilitado a los alumnos por el profesor a comienzos de curso; una práctica para la que dispondrá de un tiempo de 30 minutos. Para su identificación, el alumno deberá realizar una breve ficha técnica acerca del fragmento de imágenes propuesto, indicando el título de la obra, el autor de la misma, su cronología, y un comentario, claro y ordenado, sobre las principales aportaciones históricas, lingüísticas, técnicas, estéticas, temáticas, o de la índole que fuere, de la película correspondiente, además de hacer una breve indicación -en el caso de ser procedente- sobre su proceso creativo. En esta prueba, el alumno debe hacer un correcto uso de la terminología, saber contextualizar correctamente la obra audiovisual y demostrar haber consultado la bibliografía recomendada. El Informe de prácticas constituye el 15% de la calificación final.

b) Trabajo individual:

El alumno debe conocer y manejar la bibliografía específica de la materia y los recursos informáticos recomendados para completar los conocimientos impartidos en el aula. Por ello el alumno deberá realizar un trabajo escrito, original e inédito, resultado de las lecturas y del trabajo de análisis y reflexión que haya hecho en torno al tema que será concretado con el

28237 - Cine español

profesorado. Será un trabajo por escrito de entre 15 y 20 páginas (33.000 y 35.000 caracteres con espacios) con apoyatura de ilustraciones u otros medios audiovisuales. Se valorará la aportación personal, fundamentada en el propio trabajo individual (lecturas y manejo de recursos bibliográficos e informáticos recomendados), y el uso adecuado de la terminología fílmica. Este trabajo será entregado en la primera semana del mes de mayo, y constituye el 15% de la calificación final.

c) Prueba escrita o examen:

La prueba escrita o examen se realizará inmediatamente después del Informe de prácticas. Constará de dos partes: una teórica y otra práctica:

La parte teórica consistirá en el desarrollo escrito de un solo tema a partir de un enunciado preciso (que podrá apoyarse asimismo en la proyección de fragmentos de películas o en escritos de diversa índole, etc.). Para el desarrollo de esta prueba el alumno dispondrá de 1 hora.

La parte práctica consistirá en el comentario y análisis de un fragmento de imágenes o de un texto relacionado con el cine español, de forma similar a lo requerido para el informe de prácticas, pero con la diferencia de que en este caso se tratará de imágenes o textos siempre vistos o trabajados en clase. Una práctica para la que dispondrá de un tiempo de 30 minutos. Para su identificación, el alumno deberá realizar una breve ficha técnica sobre las imágenes o textos propuestos, indicando el título de la obra, el autor de la misma -en el caso de conocerse-, su cronología, y un comentario sobre las principales aportaciones históricas, lingüísticas, técnicas, estéticas, temáticas, o de la índole que fuere, de la película correspondiente, además de hacer una breve indicación -si procede- sobre su proceso creativo. En esta prueba práctica, el alumno debe hacer un correcto uso de la terminología, saber contextualizar correctamente la obra audiovisual y demostrar haber consultado la bibliografía recomendada. La prueba escrita, en su conjunto, constituye el 60% de la calificación final.

d) Seguimiento y tutorización de la asignatura, presencialmente o a través del Anillo Digital Docente, donde se dispondrán los materiales con los que tendrá que trabajar el alumno, etc., y, especialmente, para poder realizar la prueba b antes citada. Esta prueba constituye el 10% de la calificación final.

II. Segunda convocatoria

Prueba global de evaluación (a realizar en la fecha fijada en el calendario académico):

Esta prueba global de evaluación incluirá las mismas pruebas que en la primera convocatoria y su mismo cómputo, alcanzado un total de 100%. Los criterios de evaluación son los mismos.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura *Cine español* tiene como fin proporcionar al alumno los fundamentos sobre la Historia, evolución y desarrollo del cine español, aportándole una visión general en el marco de la Historia del Arte de los siglos XIX, XX y XXI.

4.2. Actividades de aprendizaje

28237 - Cine español

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1) Clases teóricas: adoptarán el formato de exposiciones orales por parte del profesor de los contenidos teóricos de la asignatura en el ámbito del aula (lecciones magistrales). Duración: 30 horas (1,2 créditos).

2) Clases prácticas (en el aula o fuera del aula con el profesorado). Consistirán en:

-Prácticas de análisis, comentario e interpretación de películas españolas mediante la proyección de las obras completas o fragmentos de las mismas y discusión en clase en torno a su forma y estructura narrativa, aplicando diferentes metodologías.

-Prácticas de análisis, comentario e interpretación de creaciones audiovisuales españolas para televisión o para Internet mediante su proyección en clase para permitir su análisis y discusión, aplicando diferentes metodologías.

-Comentario y análisis de los problemas fundamentales de la asignatura.

-Comentario y análisis de fuentes y textos.

3) Podrá realizarse alguna visita práctica programada para aplicar los conocimientos adquiridos tanto en el aula como mediante el trabajo personal del alumno, analizando sobre el terreno colecciones de aparatos precinematográficos, proyectores y museos dedicados a la evolución de las técnicas de proyección a lo largo de la Historia del cine español, así como a colecciones privadas relacionadas con el cine español. Duración: 30 horas (1,2 créditos).

4) El estudio personal (asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas, lectura y estudio de la bibliografía recomendada, preparación previa personal de los comentarios y análisis de textos y fuentes), así como la preparación de las actividades prácticas y del trabajo personal del alumno está estimado en 84 horas (3,36 créditos).

5) Tutorías: el tiempo dedicado a la orientación del aprendizaje del alumno, a la discusión de los problemas surgidos en el desarrollo de la asignatura, y a la explicación y revisión de las tareas encomendadas al alumno se ha estimado en 3 horas (0,12 créditos).

6) Realización de las pruebas de evaluación: 3 horas (0,12 créditos).

4.3.Programa

Programa

- Tema 1: Los espectáculos precinematográficos en España (el caso de Zaragoza) y los orígenes del cine en España hasta 1910: los pioneros, los primeros tanteos industriales, y los núcleos de producción del cine mudo.

- Tema 2: El apogeo de la producción barcelonesa en la década de 1910.

- Tema 3: El desarrollo de la industria cinematográfica madrileña en la década de 1920.

28237 - Cine español

- Tema 4: Los años treinta: la transición al sonoro y el cine en España durante la II República.
- Tema 5: El cine español durante la Guerra Civil y su utilización como mecanismo de propaganda.
- Tema 6: Los años cuarenta: el cine español durante la autarquía: el cine de exaltación patriótica y religiosa.
- Tema 7: Los años cincuenta: continuismo y renovación.
- Tema 8: El aperturismo de los años sesenta: José María García Escudero y el Nuevo Cine Español.
- Tema 9: Los años setenta y ochenta. La Transición y la renovación democrática.
- Tema 10: Los nuevos realizadores desde los años 90. Balance final hacia el siglo XXI.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La fecha de la prueba global de evaluación será debidamente indicada por el Centro con anterioridad a su realización. Dentro de este sistema de evaluación, el trabajo individual será entregado antes de la fecha de la celebración de la prueba global establecida por el Centro.

La fecha de la prueba global de evaluación será debidamente indicada por el Centro con anterioridad a su realización. Dentro de este sistema de evaluación, el trabajo individual será entregado antes de la fecha de la celebración de la prueba global establecida por el Centro y, concretamente, en la primera semana del mes de mayo de cada curso académico.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados